

Asistente en Recursos Humanos

Nómina y Prestaciones Sociales
Taller individual

Objetivo: Practicar la liquidación de devengados, deducciones y neto a pagar

La compañía, Recórcholis S.a.s, posee una planta de empleados conformados de la siguiente forma:

- 1) **Jimena Larrea**, Cargo: Recepcionista, Salario básico mensual \$1.900.000, turno laboral: de lunes a sábado de 7 a 3 Pm.
- 2) **Conrado Toribio**, Cargo: Oficios varios, Salario mes \$1.500.000, turno laboral: 6 am a 2 Pm
- 3) **Lisímaco Tejada**: Cargo: Oficios varios, Salario mes \$1.500.000, turno laboral: 2 pm a 10 Pm
- 4) **Mónica Correa**: Cargo: Asistente Administrativa, Salario mes \$7.000.000, turno laboral: de lunes a sábado de 8 Am a 4 Pm.

Novedades: La nómina, se liquida decadal mente del 1 al 10 de diciembre de 2025 y adicional a la información anterior, se reportan las siguientes novedades por empleado:

- 1) **Jimena Larrea**: Descontar \$60.000 por concepto de descuadre en la caja menor. Tiene orden de embargo por alimentos del 30% de la totalidad de los pagos laborales. Presentó incapacidad por ARL del 6 al 10 de diciembre
- 2) **Conrado Toribio**: Trabajó adicional a su jornada todos los martes y miércoles de la década hasta las 3:30 pm, El 8 de diciembre (festivo), trabajó hasta las 4:00 Pm
- 3) **Lisímaco Tejada**: Los días 1 al 4 de diciembre, trabajó hasta las 11:30 de la noche.,. Pagar bonificación especial no laboral por desempeño, equivalente al 30% de su básico mensual. Tiene orden de embargo por alimentos del 30% de la totalidad de sus pagos laborales.
- 4) **Mónica Correa**: Presentó incapacidad por EPS del 5 al 7 de diciembre, tiene orden de embargo comercial a favor de Flamingo sobre una deuda pendiente de pago por \$5.000.000. Descontar la cuota embargable de la década. Descontar préstamo por valor de \$100.000 en 1 sola cuota.

Nota: todos los empleados, descansan obligatoriamente el domingo o festivos y además, están afiliados a la cooperativa JFK ahorrando mensualmente, el 5% de su salario básico mensual. Tarifa para calcular aportes ARL del empleador: **2.436%**. Los viernes y sábados, salen 2 horas antes en cumplimiento de la ley 2101 y la empresa cumple con los requisitos de la ley 1607 para exención de aportes parafiscales y salud EPS.